



MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE- CENACB-17.2

ACTA No.01494455/

LUGAR Y FECHA: Facatativá-Cundinamarca, 10 de diciembre de 2024

INTERVIENEN: Subteniente: CASTAÑO MEDINA HERNAN FELIPE
Supervisor de la Orden Compra
Señor JOSE GREGORIO GIL QUINTERO
Representante Legal FERRICENTRO

ASUNTO: ACTA DE INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA No. **138354**, No DE **INTRUMENTO CCE-GS-2019-4**, GRANDES SUPERFICIE CUYO OBJETO "ADQUISICIÓN DEL MATERIAL AUDIO VISUAL PARA EL AUDITORIO CENACTEL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024"

Al efecto se procedió de la siguiente manera:

ANTECEDENTES

ORDEN COMPRA No.	138354 , No DE INSTRUMENTO CCE-GS-2019-4 , GRANDES SUPERFICIE
CDP No.	28524 DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2024
CRP No.	84924 DEL 12 DE DICIEMBRE DEL 2024
OBJETO	"ADQUISICIÓN DEL MATERIAL AUDIO VISUAL PARA EL AUDITORIO CENACTEL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024"
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JOSE GREGORIO GIL QUINTERO
GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD CONTEMPLA EXIGIR EN LA ORDEN DE COMPRA	<p>De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.4. - Garantías "La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grande Superficies".</p> <p>Dentro de los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para la Entidades Compradoras se establece en el literal I que: "Los bienes objeto de la Orden de Compra favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013. Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantía adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantía adicionales."</p>



Teniendo en cuenta el precepto en mención y que los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras no determina que los Proveedores presenten garantía en favor de la Entidades Compradoras, no se exige garantía alguna para avalar el cumplimiento de las obligaciones surgidas de la orden de compra.

VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE MIL M/CTE. (\$21.417.620,00) Incluido IVA, de la siguiente manera:

47330	GSP01-PARLANTE DE SONIDO PROFESIONAL BOSE L1 PRO: CONTIENE 8 ALTAVOCES DE 2" COBERTURA: 180 HX +/- 20° V. MIXER APP L1 MIXER (2 UNIDADES) PARLANTE DE SONIDO PROFESIONAL BOSE L1 PRO: CONTIENE 8 ALTAVOCES DE 2" COBERTURA: 180 HX +/- 20° V.	UNIDAD	1	17.998.000,00	3.419.620,00	21.417.620,00	21.417.620,00
	MIXER APP L1 MIXER (2 UNIDADES) CARACTERÍSTICAS: AMPLIFICACION NÚMERO DE CANALES: 2 CLASE DE POTENCIA: CLASE D. ENTRADAS DE AUDIO ANALÓGICAS CANALES DE ENTRADA: 3. CONECTORES: 1X XLR-1/4-IN TRS COMBO, 1X 1/4-IN TRS 1/8-IN TRS. SOPORTE PARA TRANSMISIÓN DE AUDIO VIA BLUETOOTH. OPCIONES DE SENSIBILIDAD: -100 DB A +75 DB (XLR); -115 DB A +50 DB (TRS. ENTRADA AL CONDUCTOR); -105 DB A +50 DB (3,5 MM / TRS. ENTRADA AL CONDUCTOR). ALIMENTACION PHANTOM: 48V CC. CANALES 1 Y 2. ELÉCTRICO CONECTOR DE ALIMENTACION DE CA: IEC. ENTRADA DE ALIMENTACION DE CA: 100-240 VCA (±15 % 50/60 HZ). CONSUMO DE CORRIENTE DE IRUPCIÓN: 15,8 A A 120 VCA, 60 HZ / 30,1 A A 230 VCA, 50 HZ. GENERAL CONEXION DE INTERFAZ DE ORDENADOR: USB TIPO C. APLICACIONES DE SOFTWARE COMPATIBLE CON LA APP BOSE MUSICA (ANDROID E IOS). INDICADORES Y CONTROLES EN EL PANEL TRASERO: 3 CODIFICADORES ROTATORIOS DIGITALES. INDICADORES LED DE ESTADO						
VALOR TOTAL							21.417.620,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO							21.445.000,00
SOBRANTE							27.380,00

VALOR UNITARIO

VALOR TOTAL DE LA ORDEN COMPRA

El valor del presente orden de compra será por la suma de VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE MIL M/CTE. (\$21.417.620,00) Incluido IVA

FORMA DE PAGO

SE COMPROMETE A CANCELAR: **ÚNICO PAGO:** CORRESPONDIENTE AL 100% DEL VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA, MEDIANTE ABONO EN CUENTA DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS SIGUIENTES A LA ENTREGA TOTAL A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES RELACIONADOS EN EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO

PLAZO DE EJECUCION

PLAZO DE EJECUCION DESDE EL 05 DE DICIEMBRE DE HASTA EL 30 DICIEMBRE DEL 2024



LUGAR DE ENTREGA	ALMACEN DE COMUNICACIONES DEL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE NO. 2, UBICADO EN LA AVENIDA LOS CUARTELES NO. 80 – 00 de 2019.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Subteniente CASTAÑO MEDINA HERNAN FELIPE Supervisor del contrato

A. EJECUTANTE

Central Administrativa y Contable Telemática

B. INTERVENTORÍA

Omitido

C. VALOR DEL BIENES Y/O SERVICIOS

El valor del presente orden de compra será por la suma de VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE MIL M/CTE. (\$21.417.620,00) Incluido IVA

No siendo otro el motivo de la presente se da por terminada y en constancia se firma a los **diez (10) días del mes diciembre del año 2024** por los que en ella intervienen.

JOSE GREGORIO GIL QUINTERO
Representante Legal
FERRICENTRO

Subteniente: CASTAÑO MEDINA HERNAN FELIPE
Supervisor del Contrato